



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 270.-

SAN BERNARDO, 07 de Enero de 2011.-

VISTOS :

Salas;

de la Sección Patentes Comerciales;

2002 y

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

- La solicitud de la Sra. Fabiola Enriqueta González

- El Memorandum N° 10, de fecha 04 de Enero de 2011

- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de

- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9000036**, del giro: **"Peluquería "**, a nombre de Fabiola Enriqueta González Salas; C.N.I. N° 9.530.395-1, con domicilio comercial en Puerto Williams N° 872, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/